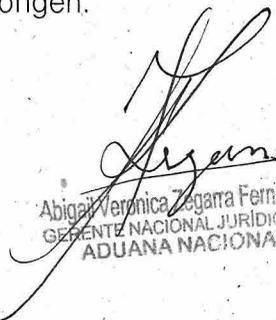


GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 016/2022
La Paz, 02 de febrero de 2022

REF.: NOTA VCEI - 0226 DE 31/01/2022, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE ADJUNTA LA NOTA SG/E/D1/94/2022 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI - 0226 DE 31/01/2022, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adjunta la Nota SG/E/D1/94/2022 de la Secretaria General de la Comunidad Andina referente a la actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas para emisión de certificados de origen.



Abigail Verónica Zegarra Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL

D.G.L.
Claudia I.
Astrizaga R.
A.N.

G.N.J.
Adhena R.
Vizcarra M.
A.N.

GNJGC: Avzf/ciar/arhm
CC: Archivo



Aduana Nacional
RECIBIDO
OGDA

FECHA: 31 / 01 / 2022
HORA: 14:20
Cantidad Total de Fojas: 5
HR: ANB.2022-1579
CLAVE: 83347
Firma: *[Signature]*

[Stamp: D.G.C.C. Lucía A. Roca A.]

Clasificación: **URGENTE**

VCEI- 0 2 2 6

La Paz 31 ENE 2022

Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente. -

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de hacer referencia a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite copia de la nota SG/E/D1/94/2022 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, a través de la cual informa que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, ha inhabilitado la firma del señor Juan Carlos Mera Goicochea, funcionario de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, para expedir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 1 de enero de 2022.

Con este motivo hago propicia la oportunidad, para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

[Signature: Benjamín Juan Carlos Blanco Ferri]

Benjamín Juan Carlos Blanco Ferri
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores

HR 4320.22
Adj. Lo Indicado
BB/AL/EM/CA
[Signature]

[Stamp: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ANA, LO, BB, D.G.C.C., V.B.]

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN, POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Aduana Nacional
RECIBIDO
OGDA

FECHA: 04 02 2022
HORA: 10:47
Cantidad Total de Fojas: 5
HR: AUBZ 22 / 1874
CLAVE: 25561
Firma:

U.S. S. S. S.
Lucio A. Apaza A.

Clasificación: **URGENTE**

VCEI-0 261

La Paz, 02 FEB 2022

Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

001260

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de enviar para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/D1/94/2022 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual remite el Oficio N° 013-2022-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, por el que informa que el Sistema Andino de Firmas Autorizadas está siendo actualizado a fin de inhabilitar la firma para emitir certificados de origen en el marco de la CAN del siguiente funcionario:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Juan Carlos Mera Goicochea	Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque	Región de Lambayeque	01-Ene-2022

Con este motivo hago propicia la oportunidad, para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

Benjamín Juan Carlos Blanco Ferri
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

H.R. - 4320 22
Adj. lo indicad
BB/NM/AG/FA

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN, POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

SG/E/D1/94/2022

Lima, 25 de enero de 2022

Señores

Benjamín Blanco Ferri
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Andrés Cárdenas Muñoz
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

Daniel Legarda Touma
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-**

Karina Liliana Serrudo Miranda
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Lisandro Junco Riveira
**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

Carola Ríos Michaud
**Directora General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador
Guayaquil.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante el Oficio N° 013 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido el 24 de enero de 2022, cuya copia se adjunta, informa la inhabilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario **inhabilitado**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Juan Carlos Mera Goicochea	Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque	Región de Lambayeque	01-Ene-2022



Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Diego Caicedo
Director General 1 a.i.



RP.

c.c.:

- Bol.: Sra. Nayeli Morales, Director General de Acuerdos Comerciales y de Inversión a.i, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
- Col.: Sr. Abdul Fatah Romero, Director de Integración Económica, MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones
Sr. Marco Flores, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP

* <http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Negociaciones Comerciales
Internacionales



Firmado digitalmente por
CASTILLO MEZARINA, Jose Luis FAU
0004774288 soft
Cargo: Director General
Motivo: Documento electrónico
Fecha: 2022/01/19 16:44:00-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 19 de enero de 2022

OFICIO N° 013 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
JORGE HERNANDO PEDRAZA
Secretario General
COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro

COMUNIDAD ANDINA



SECRETARIA GENERAL

**TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO**

ELECTRÓNICAMENTE MENSAJERO

FECHA: 24/01/2022 HORA: 12:27

N° de Ingreso: 089

Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, ha inhabilitado la firma del señor Juan Carlos Mera Goicochea, funcionario de Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, para la emisión de certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 1 de enero de 2022.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

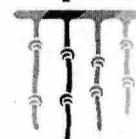
C.c. DUO

Expediente N° 1458414

lpd

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **QN235RTR**

**Siempre
con el pueblo**



OFICIO 013 - INHABILITACION DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN

Catalina Jesus Vasquez Guerrero <cvasquezg@mincetur.gob.pe>

Lun 24/01/2022 12:27

Para: Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>; Henry Edgardo Flores Goyburo <hflores@comunidadandina.org>

CC: Maria Elena Rosas Arone <mrosas@mincetur.gob.pe>; Luz Irma Puelles De la Cruz <lpuelles@mincetur.gob.pe>

Estimados Señores:

Adjunto al presente el oficio de la referencia firmado por el señor José Luis Castillo Mezarina, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales, dirigido al Señor Jorge Hernando Pedraza, para los fines correspondientes.

Agradeceré confirmar por este medio la conformidad de recepción del presente.

Saludos Cordiales



CATALINA VASQUEZ

Secretaria

Dirección de América Latina Caribe e Integración Regional

Vice Ministerio de Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 Anexo: 8004

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro